

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010** (Aprobada en la reunión de 30 de
septiembre de 2011)

Siendo las 11 horas del día 13 de septiembre de 2010, lunes, en el Seminario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, se reunieron los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico que a continuación se relacionan, en Reunión Extraordinaria convocada el día 7 de septiembre. Asistieron a la reunión Florencio Javier García Mogollón, Antonio Viudas Camarasa, Pilar Mogollón Cano-Cortés, María Teresa Terrón Reynolds, J. Francisco Labado Contador y M^a Ángeles Morcillo Astillero, Marina Carbajo García y José Manuel Tienza Cordero, actuando José Julio García Arranz como Coordinador y José Pablo Blanco Carrasco como Secretario. La reunión se desarrolló conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

Punto único. Revisión y aprobación, si procede, de las fichas de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico para el curso 2010-11.

En primer lugar, se recuerda cómo se ha desarrollado la dinámica de revisión de las fichas docentes (véase el Acta de la reunión de 28 de junio de 2010, punto 2 del Orden del Día: Procedimiento para la revisión de las fichas docentes de las asignaturas de 1º y 2º cursos del Grado), de modo que las recomendaciones y observaciones que todavía se hicieron fruto de la segunda revisión llevada a cabo por parte de nuestra Comisión en las dos últimas semanas ya fueron remitidas a los respectivos profesores, y, afortunadamente, ya han sido devueltas a la Comisión todas las fichas cumplimentadas con todas las indicaciones propuestas, de modo que en la presente reunión podemos proceder a la revisión final previa a su aprobación definitiva. Se acuerda que tal revisión se lleve a cabo examinando las fichas de manera sistemática, punto por punto. Se analiza de este modo cada ficha, proyectándola sobre una pantalla por medio del cañón de vídeo disponible en el Seminario de Historia del Arte.

Antes de comenzar con este proceso, el Coordinador de la Comisión manifiesta su cierto malestar ante la falta de capacidad decisoria de que disponen las Comisiones de Calidad ante las reticencias que algunos profesores muestran ante las observaciones o modificaciones sugeridas por las mismas; en este sentido, el Coordinador de la Comisión ya ha solicitado su colaboración a la Comisión de Calidad del Centro, como órgano responsable en última instancia de la correcta elaboración de las fichas y de su aprobación. Puesto que esta situación ha sido puesta de manifiesto por otros Coordinadores de Comisiones, el asunto será tratado en la próxima reunión de la Comisión de Centro.

Los distintos miembros de la Comisión indican que, de manera general, en el análisis de las fichas llevado a cabo en las dos semanas precedentes se han observado los siguientes problemas:

1) Tendencia a alargar en exceso los temarios y los repertorios bibliográficos. Se ha recordado a los profesores la conveniencia de reducir los temarios a 5 o 6 temas como máximo (incorporando los correspondientes sub-epígrafes), tal y como se sugirió en una reunión anterior de la Comisión de Calidad del Centro; de igual modo se ha sugerido la idoneidad de reducir las bibliografías a unos 30 títulos como máximo, a la vista de los abrumadores repertorios que se están presentando.

2) Necesidad de adecuar los criterios de evaluación de las materias atendiendo a lo que indica la Memoria verificada del Título.

3) Confusión respecto al número con que se identifican los semestres: se ha indicado a los profesores que, según acuerdo de la Comisión de Calidad del Centro, tal número será correlativo del 1 al 8 (a lo largo del Grado), tal como aparece reflejado en el documento Verifica.

4) Dada la imposibilidad de poder conocer los horarios de las tutorías –tanto las de libre acceso como las programadas– antes de septiembre, se ha recomendado, de acuerdo con la Comisión de Calidad del Centro, dejar este apartado sin rellenar en tanto éstos no se hagan públicos a principios de curso. Se recomienda incluir una nota igual para todas las fichas que explique esta circunstancia, y que remita a la página *web* del centro donde se podrán consultar las tutorías una vez sean publicadas.

De manera más específica, nuestra Comisión de Calidad ha observado en las fichas las deficiencias -y se han planteado en consecuencia las correspondientes recomendaciones- que enumeramos a continuación:

- Los objetivos específicos (OE) y las competencias específicas de la asignatura (CEA) que se plantean en las fichas, aunque normalmente correctos, resultan un tanto genéricos, y se recomienda que se ajusten en la medida de lo posible al ámbito cronológico y temático de la correspondiente asignatura.

- Faltan en ocasiones algunos apartados completos, como sucede en varias ocasiones la "Breve descripción del contenido" de la asignatura.

- Dentro de los criterios de evaluación específicos de la asignatura se recomienda que se concrete algo más la información sobre aspectos como, por ejemplo, en qué va a consistir el examen final escrito (si tiene parte teórica cuántas preguntas van a ser, si tiene comentarios de diapositivas, cuántas diapositivas se van a comentar y en cuánto tiempo, etc.).

- Igualmente, cuando se indica en la ficha que las faltas injustificadas a las clases y exposiciones de trabajos repercutirán negativamente en la calificación, se ha solicitado a los profesores que se especifique cuantitativamente en qué cantidad o proporción se va a producir esa reducción de la calificación, para evitar incurrir en posibles arbitrariedades que resulten impugnables.

- Respecto a la Bibliografía obligatoria, se ha indicado de manera general a los profesores que, cuando se propone este tipo de lecturas obligatorias en una ficha de

Grado, se debe indicar siempre el número de páginas. Ello responde al hecho de que no se puede proponer un libro entero como tal lectura obligatoria. En las recomendaciones que se han difundido para la elaboración de los programas de Grado, se indica que el tiempo medio de lectura comprensiva de un alumno es de 10 páginas por hora; es decir, si se manda como lectura obligatoria un libro de, por ejemplo, 250 páginas, al alumno le llevará leerlo, en teoría, un lapso de 25 horas, con lo cual habrá consumido más de una cuarta parte del tiempo destinado al trabajo personal para la preparación de toda la asignatura (que son 90 horas) y ello no puede justificarse metodológicamente. Por tanto, si se establecen lecturas obligatorias, debe concretarse una parte (uno o varios capítulos) y, si son dos, cada una de ellas no debería exceder las 50 páginas por todo lo indicado anteriormente.

- Se ha recomendado en algunos casos que se incluyan algunas páginas *web* como recurso complementario de interés al final de la bibliografía.

- En el apartado de "Breve descripción de la asignatura", en ocasiones se introducen consideraciones metodológicas; se ha recomendado que tales observaciones se trasladen al apartado específico de "Metodología".

- A veces, en el apartado de "Recomendaciones" se hacen indicaciones sobre la obligatoriedad de ciertas actividades y su valoración que no son verdaderamente recomendaciones, sino criterios de evaluación, por lo que deberían refundirse con estos y no figurar en "Recomendaciones".

- Se ha recomendado en ocasiones mayor equilibrio en cuanto a la distribución de horas y e contenidos en los distintos apartados de los temarios.

- Respecto a los criterios de evaluación, se han señalado a los profesores las recomendaciones emanadas de las reuniones de Calidad del Centro sobre el hecho que los porcentajes de calificación y el planteamiento de los exámenes y actividades evaluables se especifiquen hasta donde sea posible sin "pillarse" los dedos. Se está recomendando, en este sentido, un 70% para la prueba final, escrita u oral, y un 30% para el resto de actividades o factores evaluables, o evaluación continua; tal proporción podrá alterarse, pero siempre de forma mínima.

Tras comprobar que todas las observaciones y recomendaciones planteadas por nuestra Comisión han sido contempladas de manera satisfactoria en las fichas (tan sólo se ha tenido que corregir alguna errata aislada, o algún pequeño detalle de forma), se acuerda aprobar por unanimidad las guías docentes para el Curso 2010-11, que serán remitidas de inmediato al Responsable del SGIC del Centro para recibir el visado de la Comisión de Calidad de la Facultad, que se reunirá el próximo 17 de septiembre.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión:

El Secretario:

J. Pablo Blanco Carrasco

Vº Bº
El Coordinador de la Comisión

Fdo. José Julio García Arranz